

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES**

Título:	Realización de Acciones de Mejora del Acceso al Agua en dos comunidades y dos puestos de salud en el municipio San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, cuenca alta del río Samalá.
----------------	---

1. ANTECEDENTES

HELNETAS es una organización suiza de ayuda al desarrollo que trabaja para lograr un mundo justo en el cual todos los seres humanos puedan vivir una vida auto determinada, digna y segura, utilizando los recursos naturales de forma sostenible y conservando el medio ambiente. Las personas son el centro de nuestro trabajo. Combinamos la respuesta humanitaria y la ayuda al desarrollo, abordando circunstancias y necesidades específicas.

En Guatemala, HELNETAS las áreas de trabajo son: a) *Economías sostenibles e inclusivas* b) *Agua, Saneamiento e Higiene* c) *Voz, inclusión y cohesión social* y d) *Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático*, enfocando sus actividades hacia personas pobres que viven en ámbitos rurales del altiplano occidental y que presentan al menos tres de las siguientes características:

- Estar en situación de pobreza
- Pertenecer a comunidades indígenas campesinas
- Carecer de acceso a servicios de agua y saneamiento
- Tener dificultad de acceso a los mercados y servicios relacionados
- Dependier en sus actividades productivas de RRNN y ser sensibles al clima
- Ser mujer y/o joven

En el área de Agua, Saneamiento e Higiene, HELNETAS hace posible que las personas en contextos de desarrollo y humanitarios obtengan y garanticen el acceso al agua, al saneamiento, a la higiene, a los alimentos y a los recursos naturales, que son todos derechos humanos. En colaboración con la sociedad civil, las instituciones públicas y el sector privado, promoviendo servicios de apoyo técnico y financiero que mejoran las condiciones de vida y la resiliencia climática en zonas rurales y urbanas.

Una parte esencial del trabajo de HELNETAS es defender el derecho humano al agua y el saneamiento e higiene (WASH) y gobernanza del agua, para que las personas desfavorecidas tengan un acceso sostenible y equitativo al agua doméstica, al saneamiento y a la higiene, incluso en contextos humanitarios.

En este marco HELNETAS, implementa el enfoque Water Replenishment genera oportunidades de trabajo combinado entre comunidades y actores de gobierno, iniciados en el año 2025, buscando desarrollar en el marco del proyecto: *Reposición Hídrica en la cuenca alta del río Samalá*, una contribución directa para mejorar la disponibilidad, calidad y gestión del agua en el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, específicamente para este proceso en 2 comunidades rurales y 2 puestos de salud.

Es de mencionar, que la cuenca Alta del Río Samalá, ubicada en el occidente de Guatemala, enfrenta una situación de estrés hídrico, asociada a la deforestación, sobreexplotación de fuentes de agua y baja capacidad de almacenamiento y tratamiento.

Durante el año 2025 se realizaron acciones iniciales de reposición hídrica que incluyeron actividades de reforestación, fortalecimiento de capacidades comunitarias y mejoras en infraestructura básica de agua en comunidades y establecimientos de salud. Para el año 2026, la intervención se amplía hacia un enfoque integral de WASH en establecimientos de salud y sistemas comunitarios, con el objetivo de

mejorar la disponibilidad, calidad y gestión del agua en el municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango.

En este contexto, se plantea la presente contratación para realizar mejoras específicas en la infraestructura de acceso al agua en dos comunidades rurales y dos establecimientos de salud, ubicados en el municipio de San Juan Ostuncalco, contribuyendo así a fortalecer la seguridad hídrica local y las condiciones de higiene y atención en servicios de salud.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Objetivo General:

- Implementar mejoras en infraestructura para el acceso al agua en fuentes de agua de dos comunidades e instalación de sistemas de almacenamiento y uso de agua en dos puestos de salud en el municipio San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, cuenca alta del río Samalá.

Objetivos específicos:

- Validar técnicamente los diseños preliminares y listas de materiales de las mejoras de infraestructura de agua a realizar en las comunidades y establecimientos de salud priorizados, en coordinación con el proyecto, las autoridades comunitarias y el personal de salud.
- Ejecutar las mejoras de infraestructura en las comunidades, que incluyen la construcción de una caseta de protección para el sistema de bombeo en la comunidad de Pueblo Nuevo y la demolición y reconstrucción de una captación de brote definido en la comunidad de Varsovia, asegurando la provisión de materiales y la adecuada supervisión o ejecución de la obra según corresponda.
- Diseñar e instalar sistemas de almacenamiento y uso de agua en dos establecimientos de salud del municipio de San Juan Ostuncalco, con una capacidad mínima de 5,000 litros por sistema, incluyendo las conexiones hidráulicas necesarias y dispositivos de control.
- Elaborar y socializar fichas prácticas de operación y mantenimiento de las mejoras realizadas, dirigidas a los comités comunitarios de agua y al personal de los establecimientos de salud, con el fin de apoyar la sostenibilidad de las infraestructuras construidas.

3. ALCANCES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El servicio contratado comprende la validación técnica, provisión de materiales, supervisión y ejecución de obras de mejora del acceso al agua en dos comunidades rurales, así como el diseño e instalación de sistemas de almacenamiento y uso de agua en dos establecimientos de salud del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, en la cuenca alta del río Samalá.

Las intervenciones forman parte del proyecto de Reposición Hídrica en la cuenca alta del río Samalá y buscan fortalecer la disponibilidad y gestión segura del agua tanto en sistemas comunitarios de abastecimiento como en infraestructura de establecimientos de salud.

El servicio incluye intervenciones diferenciadas en comunidades y establecimientos de salud, así como responsabilidades técnicas y operativas transversales que deberán ser asumidas por la persona o empresa contratada.

Intervenciones en comunidades.

En las comunidades priorizadas, las acciones estarán orientadas a la mejora de componentes específicos de los sistemas comunitarios de agua existentes, mediante obras puntuales de infraestructura que contribuyan a mejorar las condiciones de protección, funcionamiento y sostenibilidad de las fuentes de abastecimiento.

Las intervenciones comprenden la construcción de una caseta de protección del sistema de bombeo en la comunidad de Pueblo Nuevo y la demolición y reconstrucción de una captación de brote definido en la comunidad de Varsovia.

En estas intervenciones, la persona o empresa contratada será responsable de:

- Validar técnicamente los diseños preliminares de las mejoras a ejecutar.
- Revisar y ajustar las listas de materiales necesarias para las obras.
- Proveer la totalidad de los materiales requeridos para la ejecución de las mejoras.
- Elaborar planos básicos de las estructuras a construir o reconstruir.
- Coordinar con los Comités de Agua y Saneamiento (CAS) y autoridades comunitarias la organización y desarrollo de los trabajos.
- Supervisar y orientar la ejecución de trabajos en Pueblo Nuevo en donde la comunidad aportará la totalidad de mano de obra.
- Ejecutar la construcción de las mejoras en Varsovia en donde la comunidad únicamente aportará mano de obra no calificada.
- Asegurar que las mejoras se realicen conforme a criterios técnicos adecuados y buenas prácticas constructivas.

La participación comunitaria será parte fundamental del proceso de implementación, particularmente en la aportación de mano de obra comunitaria en las actividades que correspondan, de acuerdo con los acuerdos establecidos con las comunidades.

Intervenciones en establecimientos de salud.

En los establecimientos de salud priorizados, las intervenciones estarán orientadas a mejorar la disponibilidad de agua para actividades de higiene, saneamiento y atención en salud, mediante la instalación de sistemas de almacenamiento de agua y sus respectivas conexiones hidráulicas.

Las intervenciones se realizarán en el Centro de Salud del área urbana de San Juan Ostuncalco y en un segundo establecimiento de salud en selección dentro del área circunvecina al mismo municipio, donde se instalarán sistemas de almacenamiento de agua con capacidad mínima de 5,000 litros por establecimiento.

En estas intervenciones, la persona o empresa contratada será responsable de:

- Evaluar técnicamente las condiciones del sitio de instalación de los sistemas.
- Definir la solución técnica más adecuada para el almacenamiento y distribución del agua.
- Proveer todos los materiales necesarios para la instalación de los sistemas.
- Ejecutar la instalación completa de los sistemas de almacenamiento y sus conexiones hidráulicas.
- Incorporar dispositivos de control y medición del consumo de agua.
- Realizar las pruebas de funcionamiento necesarias para garantizar la operatividad de los sistemas.

A diferencia de las intervenciones comunitarias, en los establecimientos de salud la persona o empresa contratada será responsable de la ejecución completa de las instalaciones, incluyendo materiales, mano de obra y puesta en funcionamiento de los sistemas.

Responsabilidades transversales del contratista.

En todos los sitios de intervención, la persona o empresa contratada deberá:

- Garantizar la provisión oportuna de los materiales necesarios para la ejecución de las obras.

- Proveer herramientas, equipo y medidas de seguridad ocupacional para el personal involucrado en los trabajos.
- Coordinar permanentemente con el equipo técnico WASH de HELVETAS, autoridades comunitarias y personal del MSPAS.
- Asegurar que los trabajos se ejecuten con calidad técnica, seguridad y cumplimiento de los lineamientos del proyecto.
- Corregir cualquier falla atribuible a una ejecución deficiente, sin costo adicional, durante un período mínimo de 15 días posteriores a la entrega de las obras.

Asimismo, la persona o empresa contratada deberá garantizar que las intervenciones se desarrollen de manera articulada con las acciones de fortalecimiento comunitario y de gestión del agua promovidas por el proyecto.

4. UBICACIÓN

Las intervenciones contempladas en el presente servicio se realizarán en el municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, dentro del área de influencia del proyecto de reposición hídrica en la cuenca alta del río Samalá.

Comunidades (2).

1. Aldea Pueblo Nuevo, San Juan Ostuncalco Quetzaltenango (15 minutos del casco urbano).
2. Aldea Varsovia, San Juan Ostuncalco Quetzaltenango (20 minutos del casco urbano).

Puestos de salud (2).

3. Casco Urbano San Juan Ostuncalco Quetzaltenango.
4. Puesto o Unidad Mínima de Salud en proceso de selección, área circunvecina de San Juan Ostuncalco Quetzaltenango.

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La persona o empresa trabajará en estrecha coordinación con el equipo técnico de HELVETAS y actores locales del municipio de San Juan Ostuncalco. La línea de coordinación incluirá:

- Con el Coordinador del Proyecto y Asesor WASH de HELVETAS, para el seguimiento general, la orientación técnica y la validación de entregables.
- Con el Administrador del Proyecto, en lo relacionado al cumplimiento de los procesos administrativos.
- Con el especialista y responsable técnico WASH de implementación del proyecto, para aspectos relacionados a los renglones de trabajo y aspectos técnicos.
- Con autoridades municipales y Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS), para coordinar acciones de priorización, validación técnica y apoyo a la sostenibilidad de los sistemas comunitarios.
- Con los Comités de Agua y Saneamiento (CAS) y COCODES, responsables comunitarios directos de la gestión y operación de los sistemas de agua, para validar propuestas, definir compromisos y fortalecer capacidades de operación y mantenimiento.
- Con personal del MSPAS, local a nivel del municipio y distritos vinculados en San Juan Ostuncalco.

La persona o el representante de la empresa deberá participar activamente en reuniones técnicas y visitas de campo que puedan requerirse durante el tiempo de contratación.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO DE MANO DE OBRA

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato o notificación de inicio.

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

Las intervenciones se desarrollarán conforme a los lineamientos técnicos del proyecto, considerando la elaboración de planos básicos cuando corresponda, la validación de materiales y la correcta ejecución de las obras.

A. Actividades en comunidades.

Las intervenciones en comunidades están orientadas a la mejora de componentes específicos de los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua, mediante validación técnica, provisión de materiales y supervisión o ejecución de obras.

Aldea Pueblo Nuevo, San Juan Ostuncalco.

En esta comunidad se realizará la construcción de una caseta de protección para el sistema de bombeo, ubicada en el sitio donde actualmente se encuentra un pozo artesanal con bomba sumergible en funcionamiento.

La caseta tendrá dimensiones aproximadas de 6.5 m de largo por 3.45 m de ancho, equivalentes a un área de 22.4 m² de construcción, y su objetivo es mejorar las condiciones de protección del equipo de bombeo y del sitio de captación.

La persona o empresa contratada deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar una sesión de campo y gabinete con el Comité de Agua y Saneamiento (CAS) y el equipo técnico del proyecto para validar el diseño de la mejora.
- Elaborar dos planos básicos de la estructura, incluyendo:
 - plano de conjunto de la caseta
 - detalles principales de construcción.
- Revisar y validar la lista de materiales requerida para la obra, considerando la lista preliminar proporcionada por la comunidad.
- Coordinar con la comunidad el cronograma de ejecución de los trabajos, definiendo la organización de la mano de obra comunitaria.
- Realizar la dotación completa de los materiales necesarios para la construcción, conforme a la lista preliminar presentada en el Anexo 1 y fotografías Anexo 2.
- Brindar supervisión técnica durante la ejecución de la obra, considerando que la totalidad de la mano de obra será aportada por la comunidad.
- Verificar la correcta ejecución de la caseta y las condiciones de protección del equipo de bombeo existente.
- Elaborar y socializar una ficha técnica de mantenimiento de la mejora construida, la cual será incorporada al plan de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del sistema comunitario de agua que elaborará el proyecto.

Aldea Varsovia, San Juan Ostuncalco

En esta comunidad se realizará la demolición y reconstrucción de una captación típica de brote definido, correspondiente a una fuente de agua comunitaria construida aproximadamente hace 20 años, que actualmente presenta deterioro y limitaciones en sus condiciones sanitarias.

Las dimensiones aproximadas de la estructura de captación son:

- 2.70 m de longitud
- 1.65 m de altura

- 3.70 m de ancho

La persona o empresa contratada deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar una sesión de campo y gabinete con el Comité de Agua y Saneamiento (CAS) y el equipo del proyecto para validar el diseño de reconstrucción de la captación.
- Revisar y validar la lista de materiales necesarios para la reconstrucción, considerando la lista preliminar incluida en el Anexo 3.
- Coordinar con la comunidad el cronograma de ejecución de los trabajos, incluyendo las fases de demolición y reconstrucción.
- Proveer la totalidad de los materiales requeridos para la obra.
- Ejecutar la demolición de la captación existente, garantizando condiciones adecuadas de seguridad.
- Ejecutar la construcción de la nueva captación de brote definido, utilizando mano de obra calificada proporcionada por el contratista.
- Coordinar la participación de la comunidad en actividades de apoyo mediante mano de obra no calificada.
- Verificar el correcto funcionamiento hidráulico y las condiciones sanitarias de la captación reconstruida.
- Elaborar y socializar una ficha técnica de mantenimiento de la captación, para su incorporación en el plan de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del sistema comunitario.

B. Actividades en establecimientos de salud.

Las intervenciones en establecimientos de salud estarán orientadas al diseño, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de almacenamiento de agua, con el objetivo de fortalecer la disponibilidad de agua para servicios sanitarios, lavado de manos y otras actividades vinculadas a la atención en salud.

Las intervenciones se realizarán en:

- Centro de Salud del área urbana de San Juan Ostuncalco
- Puesto o Unidad Mínima de Salud en proceso de selección, área circunvecina San Juan Ostuncalco Quetzaltenango

Cada establecimiento deberá contar con un sistema de almacenamiento de agua con capacidad mínima de 5,000 litros, el cual podrá estar compuesto por un depósito único o por dos tinacos de 2,500 litros, según la solución técnica definida.

La persona o empresa contratada deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar una visita de campo y una sesión de coordinación con el personal de los establecimientos de salud y el equipo del proyecto para definir el diseño de instalación y el cronograma de ejecución.
- Evaluar las condiciones técnicas del sitio de instalación, incluyendo:
 - ubicación de los depósitos,
 - capacidad estructural de las losas existentes,
 - necesidad de instalar bases metálicas o estructuras de soporte.
- Identificar el punto de conexión al sistema de abastecimiento de agua existente, considerando conexiones prediales de sistemas urbanos o periurbanos.
- Definir la lista final de materiales necesarios para la instalación de los sistemas.
- Realizar la dotación completa de los materiales necesarios para la instalación.
- Ejecutar la instalación completa de los sistemas de almacenamiento de agua, incluyendo:

- depósitos o tinacos,
- conexiones hidráulicas,
- accesorios y válvulas.
- Instalar un micromedidor o medidor de agua, con su respectiva caja de registro, válvula de paso y sistema de control, que permita registrar el volumen de agua utilizado por los establecimientos.
- Realizar las conexiones entre el sistema de almacenamiento y la red interna del establecimiento, priorizando el abastecimiento para sanitarios y estaciones de lavado de manos.
- Realizar pruebas de funcionamiento del sistema instalado.
- Elaborar y socializar una ficha básica de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del sistema instalado con el personal responsable del MSPAS.
- En coordinación con el proyecto, evaluar la posibilidad de realizar mejoras menores de fontanería, tales como reparaciones en sanitarios, lavamanos o pilas existentes, cuando estas intervenciones sean viables dentro del presupuesto disponible.

C. Entrega de las obras.

La persona o empresa contratada deberá entregar, como resultado de la ejecución de los trabajos, la infraestructura WASH mejorada y en pleno funcionamiento en las dos comunidades y los dos establecimientos de salud intervenidos.

Todos los trabajos deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos por HELVETAS, las normativas nacionales aplicables y las buenas prácticas constructivas en agua y saneamiento.

La verificación de los trabajos se realizará mediante informe de avance, informe final, evidencias fotográficas, pruebas de funcionamiento y actas de finalización o recepción, de acuerdo con los requisitos establecidos en la sección de forma de pago.

8. PERFIL TÉCNICO REQUERIDO:

La contratación está dirigida a persona individual o empresa con experiencia comprobada en construcción, rehabilitación o mejora de infraestructura de agua y saneamiento, preferiblemente en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en contextos rurales o periurbanos.

La persona o empresa deberá demostrar capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar las actividades previstas dentro del plazo establecido y en coordinación con las comunidades y actores institucionales involucrados.

Experiencia mínima requerida.

- Experiencia comprobada en construcción, rehabilitación o mejora de infraestructura de agua y saneamiento, especialmente en sistemas de agua para consumo humano.
- Experiencia en obras hidráulicas de pequeña escala, tales como captaciones, sistemas de almacenamiento, instalaciones hidráulicas, redes de distribución o estructuras de protección de fuentes.
- Experiencia en trabajos de instalación de sistemas de almacenamiento de agua, fontanería o conexiones hidráulicas.
- Experiencia de trabajo en comunidades rurales o zonas de difícil acceso, con capacidad para coordinar acciones con organizaciones comunitarias.
- Experiencia deseable en proyectos de desarrollo rural, intervenciones WASH o proyectos vinculados a instituciones públicas o cooperación internacional.

La experiencia debe evidenciarse en CV de la persona individual o el CV empresarial con las respectivas referencias.

Equipo técnico mínimo requerido.

- La persona o empresa deberá contar con un equipo técnico que incluya, como mínimo:
- Un maestro de obra o técnico responsable, con experiencia comprobada en construcción de infraestructura de agua o saneamiento.
- Un fontanero o plomero, con experiencia en instalación de sistemas de almacenamiento, conexiones hidráulicas y accesorios de control.
- Albañiles u operarios calificados, con experiencia en construcción de estructuras de concreto o mamposterías vinculadas a infraestructura hidráulica.
- Se espera que el equipo técnico cuente con al menos tres años de experiencia en trabajos similares, especialmente en obras relacionadas con sistemas de agua comunitarios.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y CONSULTAS DURANTE EL PLAZO DE POSUTLACIÓN:

La persona individual o empresa interesada en participar en el proceso de selección para desarrollar este servicio deberá enviar al siguiente correo electrónico: adquisiciones.guatemala@helvetas.org, colocando en el asunto el nombre del servicio: **“Mejoras de acceso al agua – San Juan Ostuncalco”** adjunto la siguiente documentación:

1. Presentación de cotización detallada en formato PDF, con precios separados por comunidad y puesto de salud, en la oferta debe indicarse la disponibilidad para iniciar los trabajos de manera inmediata y disponibilidad completa para la ejecución en el término de 30 días.
2. Oferta Técnica que incluya: descripción de experiencias similares, integración del equipo de trabajo que se propone y el rol de cada uno.
3. Cronograma de trabajo, desarrollado en un solo documento.
4. Copia de DPI del propietario o representante legal y patente de comercio sí aplica.
5. Constancia de RTU Actualizado
6. Constancias o Curriculum que evidencie experiencias en mano de obra calificada de la persona o empresa.
7. Cualquier otro documento que el ofertante de mano de obra quiera añadir.

Al confirmarse la contratación:

8. Seguro de vida o de accidentes
9. Antecedentes penales y policíacos

La oferta debe incluir todo tipo de gastos para la prestación de la mano de obra, HELVETAS no asume ningún costo adicional al indicado en la cotización.

Consultas durante el proceso de postulación.

Las personas o empresas interesadas podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones relacionadas con los presentes términos de referencia a través del mismo correo electrónico indicado anteriormente.

Las consultas deberán realizarse dentro del período establecido para la presentación de ofertas.

Los documentos completos deben ser presentados al correo indicado, a más tardar el día miércoles, 08 de abril de 2026, a las 23:59 horas.

10. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago de los servicios se realizará bajo la modalidad de prestación de servicios, mediante la presentación de factura vigente y autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

HELVETAS suscribirá un contrato con la persona individual o empresa seleccionada para formalizar la prestación del servicio.

Los pagos se realizarán conforme a la legislación tributaria vigente en Guatemala, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de que el proveedor esté inscrito en el régimen general, HELVETAS deducirá el Impuesto sobre el Valor Agregado y se le entregará una copia de la exención de IVA, al entregar el producto y justificante establecida por la administración de Helvetas. Dichos pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

HELVETAS podrá acordar pagos de la siguiente manera:

- Primer pago – 30% del monto del contrato. Se realizará contra la entrega de un **Plan de Trabajo con cronograma de ejecución**, presentado en formato digital (PDF), que incluya una breve memoria de la primera sesión de validación realizada en cada comunidad y puesto de salud, la validación preliminar de los trabajos en campo, la lista de materiales y la lista del personal de mano de obra asignado a los puestos de salud. Este pago estará sujeto a la validación técnica del equipo de HELVETAS y a la presentación de la factura correspondiente.
- Segundo pago – 40% del monto del contrato. Se realizará contra la entrega de un **Informe de Avance Físico del 50%**, presentado en formato digital (PDF). El informe deberá reflejar el avance consolidado de los trabajos realizados en las dos comunidades y los dos puestos de salud, considerando los renglones de trabajo establecidos en el plan de ejecución. Deberá incluir evidencias fotográficas del avance, un cronograma comparativo de progreso (programado vs. ejecutado) y una breve descripción de las actividades realizadas. El pago estará sujeto a la validación técnica de HELVETAS y a la presentación de la factura correspondiente.
- Pago final – 30% del monto del contrato. Se realizará contra la entrega del **Informe Final con avance físico del 100%**, presentado en formato digital (PDF). El informe deberá incluir evidencias fotográficas finales de las obras realizadas, la verificación del funcionamiento de las mejoras ejecutadas y el acta de recepción a conformidad firmado por las autoridades comunitarias y responsable de centro de salud. El pago se efectuará una vez que HELVETAS haya realizado la validación técnica final y se presente la factura correspondiente.

HELVETAS podrá retener pagos si se detectan atrasos injustificados, incumplimientos graves o necesidad de correcciones no ejecutadas, se acogerá a las cláusulas del contrato relacionado a incumplimientos.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la contratación es la siguiente:

Criterios por Evaluar	Valoración
Experiencia comprobada en proyectos de infraestructura de agua, saneamiento e higiene (WASH) o trabajos similares. Evidenciado en el CV de la persona individual o CV empresarial	30
Claridad y viabilidad de la organización del equipo de trabajo y del cronograma de ejecución propuesto (propuesta técnica)	25

Precio ofertado en relación con el techo presupuestario y la coherencia con el alcance de los trabajos (Oferta económica)	40
Disponibilidad para iniciar los trabajos en el corto plazo	5
TOTAL	100

HELVETAS se reserva el derecho de solicitar aclaraciones adicionales durante el proceso de evaluación y de adjudicar el servicio a la propuesta que mejor cumpla con los criterios establecidos, sin estar obligada a seleccionar necesariamente la oferta de menor precio.

SOLAMENTE SE SELECCIONARÁN LOS EXPEDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Realización de Acciones de Mejora del Acceso al Agua en dos comunidades y dos puestos de salud en el municipio San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, cuenca alta del río Samalá.

Anexo 1:

Lista preliminar de materiales para la construcción de caseta de bombeo y complemento de circulación de fuente de agua de Aldea Pueblo Nuevo, San Juan Ostuncalco, proporcionada por la comunidad:

No.	DESCRIPCION DE MATERIALES	Unidad	Cantidad
1	Blocks calidad premium	Unidad	360
2	Hierro de ¼ original	qq	2
3	Hierro de 3/8 original	qq	6
4	Hierro de ½ original	qq	3
5	Cemento de 4,000 psi	Sacos	65
6	Stucco	Bolsas	20
7	Cal de primera	Sacos	10
8	Tubos de pvc de 3 pulgadas	Unidad	3
9	Arena de río (agregado fino)	M3	6
10	Piedrín triturado de ½ "	M3	6
11	Docenas de regla 3x4	Unidad	2
12	Docenas de tabla 2.90 mts.x28cms.	Unidad	3
13	Codos de 3 pulgadas	Unidad	3
14	Cable No. 12 rojo y negro	Cajas	2
15	Poliducto reforzado	Rollo	1
16	Puerta de metal de un metro por 2.10 mts.	unidad	1

Referencia: Elaboración por la comunidad.

Lista preliminar de materiales para la reconstrucción de captación de fuente de agua y plano general de diseño en la Aldea Varsovia.

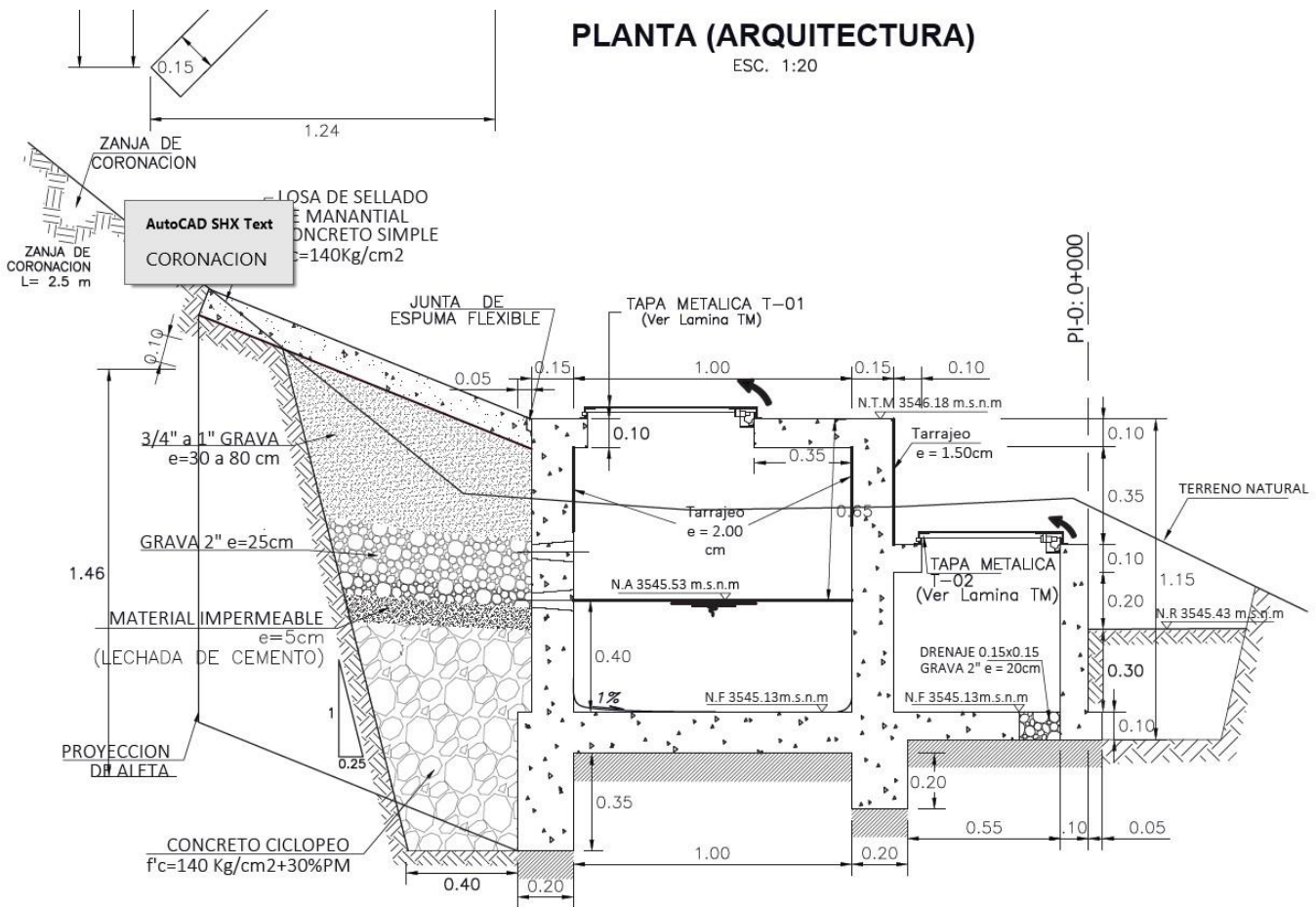
No.	DESCRIPCION DE MATERIALES	Unidad	Cantidad
1	Cemento 4,000 psi	Saco	30
2	Arena	M3	6
3	Piedrín triturado 1/2"	M3	2
4	Piedrín Triturado 2"	M3	2
5	Piedra Bola	M3	3
6	Piedra bola de río	M3	2
7	Hierro legítimo de 3/8"	Varillas	12
8	Hierro de 1/4"	Varillas	5
9	Alambre de amarre	Libra	15
10	Clavos de 3"	Libra	5
11	Tablas de madera de 2.90m x28 cm	Docena	0.5
12	Pichacha de bronce de 2.5"	Unidad	1
13	Codo 90° de pvc de 2.5"	Unidad	4
14	Válvula de compuerta de 2.5" de bronce	Unidad	1
15	Tubo de 2 1/2 " 160 psi	Unidad	2
16	Adaptador Macho PVC de 2.5"	unidad	1
17	Tapadera metálica	Unidad	1
18	Pegamento para PVC	Unidad	1
19	Candado	Unidad	1
20	Pintura anticorrosiva azul	Galón	1

Referencia: Elaboración por la comunidad.

Diseño captación de brote definido de agua, Varsovia.

PLANTA (ARQUITECTURA)

ESC. 1:20



Anexo 2

- **Fotografía de referencia de Area de construcción de caseta de bombeo en Aldea Pueblo Nuevo.**



- **Fotografías de captación a demoler y reconstruir en Aldea Varsovia, San Juan Ostuncalco.**

